

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 672-2017-CFFIEE, Bellavista, 21 de noviembre de 2017.

Visto, el **Proveído N° 2880-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 30 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2017-R/UNAC** del Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, Rector de la Universidad Nacional del Callao, en el que pide se sirva proponer al Consejo Universitario una **TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS** de su Facultad para conformar el Comité Directivo Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao del año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo 150° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, se establece: "...El Centro Preuniversitario es el Órgano Dependiente del Vicerrectorado Académico, encargado de organizar, dirigir y desarrollar la formación preuniversitaria. Es dirigido por un docente ordinario principal o asociado a tiempo completo o dedicación exclusiva, elegido por y entre los integrantes del Comité Directivo... (sic)"

Que, con **Proveído N° 2880-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 30 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2017-R/UNAC** del Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, Rector de la Universidad Nacional del Callao, en el que pide se sirva proponer al Consejo Universitario una **TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS** de su Facultad para conformar el Comité Directivo Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao del año 2018.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 21 de noviembre de 2017, teniendo como **Quinto Punto de Agenda: "Propuesta de Terna de Docentes Ordinarios para Conformar el Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2018"**, se resuelve **"1. PROPONER**, al Consejo Universitario la Terna de Candidatos para Miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2018, proponiendo a los siguientes docentes: Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, M.Sc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas, y el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.


RESUELVE:


- 1. PROPONER**, al Consejo Universitario la Terna para Miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2018, la misma que estará conformada por los siguientes docentes:
 - Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez
 - M.Sc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas
 - Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma
- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector Unidades Académico Administrativas correspondientes e interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy

RCF6722017


ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO